

**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL****C.P.C ÁNGEL DURÁN PÉREZ**  
**Testigo Social Número de Registro 023-2013-X****Testimonio del Testigo Social**

**LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES**  
**DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**  
**P R E S E N T E**

Toluca, México a 30 de marzo de 2023

En acatamiento a las disposiciones generales y a las obligaciones del Testigo Social, señaladas en el Código Administrativo del Estado de México y el Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social", doy cumplimiento con la rendición de mi testimonio en los términos siguientes:

A) Como consta en el Contrato Pedido de Prestación de Servicios número

**SEDESEM/GC/CP/003/2023**, firmado en fecha 10 de febrero de 2023, fui convocado por la Coordinación de Administración, Finanzas y de Gestión Documental de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Estado de México, para participar como Testigo Social en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2023**, referente a adquisición de **DESPENSAS**.

B) Posteriormente con fecha 21 de febrero del 2023, fui convocado para asistir al acto de revisión y validación de bases, donde participé en la revisión del contenido de las mismas, habiendo observado que estaban acordes a los requerimientos de este proceso de licitación, pues así lo validaron en todos sus términos el área administrativa y técnica de la Coordinación de Administración, Finanzas y de Gestión Documental de la Secretaría de Desarrollo Social, el área administrativa y técnica del Sistema para Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y el área administrativa y técnica del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, así como personal adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales, esta última en calidad de convocante.

C) Complementario a lo anterior y para conocer los términos que se siguen en dicho procedimiento de licitación, me fueron proporcionados todos los anexos que plasman a detalle las bases, la normatividad y el procedimiento que se debe de seguir para cumplir con el proceso de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2023** referente a la adquisición de **DESPENSAS**.

Enterado del contenido de las bases de este proceso de Licitación Pública Nacional Presencial y respetando la normatividad establecida en el **TÍTULO DÉCIMO DEL TESTIGO SOCIAL**, señalado en el Código Administrativo del Estado de México, me integré al desarrollo de las siguientes actividades:

**1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y PERIODO DE VENTA DE BASES**

Se constató la publicación de la convocatoria número **005-2023** que se efectuó en fecha 22 de febrero de 2023, en los periódicos **LA PRENSA y EL VALLE** así como en el sistema electrónico **COMPRAMEX**, donde el Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas invitó a las personas físicas o jurídico colectivas con capacidad legal para presentar propuestas a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2023**, referente a la adquisición de **DESPENSAS**, así mismo se pusieron a disposición las bases de la Licitación Pública en referencia, para consulta y venta los días 22, 23 y 24 de febrero de 2023, en la página electrónica: <http://compramex.edomex.gob.mx>.

**2.- ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**

Siendo las diez horas del día **veintisiete de febrero de dos mil veintitrés**, reunidos en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Estado de México, sita en calle Urawa

número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M. se celebró el acto de Junta de Aclaraciones de este procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial:

En desahogo del **primer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia del oferente que se relaciona a continuación:

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., representada por el C JESÚS VERDUZCO MEDRANO.**

En atención al desahogo del **segundo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales precisó el objeto de la junta de aclaraciones destacando que está es optativa pues su objeto es aclarar a los interesados, los aspectos y lineamientos establecidos en la convocatoria y en las bases y, en su caso modificar los plazos o términos señalados en dichos documentos:

**NO SE RECIBIERON PREGUNTAS Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.**

En atención al desahogo del **tercer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, dio respuesta a los cuestionamientos de orden técnico en los términos siguientes:

**NO SE RECIBIERON CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN TECNICO.**

En atención al desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, en su carácter de convocante, dio respuesta a los cuestionamientos de orden administrativo en los términos siguientes:

**NO SE RECIBIERON CUESTIONAMIENTOS DE ORDEN ADMINISTRATIVO.**

En atención al desahogo del **quinto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, hizo del conocimiento de los asistentes que no se modifican los plazos y/o términos de la convocatoria o de las bases.

**NO SE MODIFICAN LOS PLAZOS Y/O TERMINOS DE LA CONVOCATORIA O DE LAS BASES**

Queda sin desarrollar el **sexto punto del orden del día**.

Finalmente, en atención al **séptimo punto del orden del día**, los servidores públicos y en su caso los oferentes participantes sin mediar algún vicio de la voluntad, expresaron su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en el acto, por lo que la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio por concluido el acto de junta de aclaraciones del procedimiento adquisitivo.

**NO SE REALIZÓ NINGÚN COMENTARIO POR PARTE DE LOS ASISTENTES AL ACTO.**

Acto continuó la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que en la actuación se aplicó el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales". No habiendo otro asunto que tratar la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio lectura en voz alta al contenido del acta, explicando a los asistentes, el valor y las consecuencias legales de su contenido y dio por terminado el acto de junta de aclaraciones a las **10:15 horas del día veintisiete de febrero de dos mil veintitrés**.

**3.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

Siendo las **10:00 horas del día tres de marzo de dos mil veintitrés**, reunidos en la sala de concursos "A" de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, sita en calle Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., se celebró el acto de Presentación y Apertura de Propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2023**, referente a la adquisición de **DESPENSAS**, donde se observó que se cumplió con la normatividad establecida en los artículos 28 fracción I, 33 fracción VIII, 35 fracciones I y VIII, 36 y 39 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, artículo 67 fracción V, artículo 70 fracción XIII, 82, 83, 84, 85 y 86 de su Reglamento, así como en lo establecido por

el punto 6 de las bases correspondientes, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2023**, referente a la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**.

En atención al **primer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales, emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del procedimiento adquisitivo.

En desahogo del **segundo punto de orden del día**, la representa de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia del oferente que a continuación se relaciona:

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V., representada por el C. JESÚS VERDUZCO MEDRANO.**

Acto seguido, en atención al desahogo del **tercer punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales efectuó el pronunciamiento de que se contaba con el número de oferentes que exige la Ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

Posteriormente para el desahogo del **cuarto punto del orden del día** la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los oferentes participantes la presentación de los sobres en que se contienen sus propuestas técnicas y económicas, así como el resto de la documentación solicitada en las bases.

Enseguida, en atención al **quinto punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombro al oferente participante, a efecto de que sus representantes acreditados en el acto, presenciaran la apertura de los sobres en que se contienen sus propuestas técnicas.

Para tal efecto y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, el personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar en forma cuantitativa que la propuesta técnica presentada por el oferente participante contara con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía, para su análisis y evaluación, la propuesta técnica presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V., misma que consta de 1,590 (mil quinientas noventa hojas); así mismo presenta muestras físicas completas de acuerdo al numeral 4.2.5. y el PUNTO G-1 del ANEXO UNO-B de las bases licitatorias aplicables.**

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales nombró al oferente cuya propuesta técnica fue aceptada, a efecto de que su representante presenciara la apertura del sobre en que contiene su oferta económica.

Para tal efecto y en desahogo del **noveno punto del orden del día**, el personal de la Dirección General de Recursos Materiales procedió a verificar en forma cuantitativa que la propuesta económica presentada contara con la documentación solicitada en las bases.

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales anunció que se recibía para su análisis y evaluación la propuesta económica presentada por el oferente que se relaciona a continuación:

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRÍCOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V., cotiza 03 partidas, con un monto total de \$2,334,011,663.85, (Dos mil trescientos treinta y cuatro millones once mil seiscientos sesenta y tres pesos 85/100 M.N.), la cual consta de 15 (Quince hojas).**

En desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, la Representante de la Dirección General de Recursos Materiales señaló que el procedimiento de contraoferta tendría verificativo el día **quince de marzo de dos mil veintitrés**, a las **14:30 horas** en la Sala de Concursos de la Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México.

Acto seguido, en atención al desahogo del **décimo segundo punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo, se daría a conocer el día **quince de marzo de dos mil veintitrés**, a las **15:00 horas**, en la Sala de Concursos de la Dirección General, sita en Urawa número 100-B, colonia Izcalli I.P.I.E.M. Toluca, Estado de México.

Inmediatamente después, en desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, la representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del acto, quedando registrado los siguientes:

**No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al acto.**

Acto continuó la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Finanzas, verificó que en la actuación se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de Presentación y Apertura de Propuestas a las **12:55 horas del día tres de marzo de dos mil veintitrés**.

#### **4.- ACTO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO ESTADO DE MÉXICO**

Mediante oficio número **20706005120202L/056/2023**, signado por la **C. ERANDI GUADALUPE AGAPITO PERDOMO**, Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas, fue convocado a la Sesión Extraordinaria número **018/2023**, a celebrarse el día **15 de marzo del 2023** a las **13:00 horas** en la Sala de Juntas de la Coordinación de Procedimientos Adquisitivos, sita en la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en Urawa número 100-B, Colonia Izcalli I.P.I.E.M., por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 23 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 43, 45, 47 y 48 de su Reglamento se resolvió lo siguiente:

Derivado de los trabajos desarrollados en la sesión extraordinaria **número 018/2023**, y con fundamento en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 23 fracciones II y III, de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y 45, fracción II, de su Reglamento, el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, en su ACUERDO/032, emitió el dictamen de adjudicación número 018-2023, donde al analizar y evaluar las propuestas técnicas y económicas presentadas dentro del procedimiento de adquisición, por unanimidad de votos resolvió lo siguiente:

**PRIMERO.** – Las cantidades mínimas y máximas de paquetes que serán adquiridos a través de contrato abierto son las siguientes:

REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
CA-0022-2023	441201002	PAQUETE	1,966,690	3,277,816
CA-0023-2023	441201002	PAQUETE	230,757	384,595
CA-0024-2023	441201002	PAQUETE	60,000	100,000

**SEGUNDO.** Se dictamina procedente adjudicar la Licitación Pública Nacional Presencial, número **LPNP-005-2023**, referente a la **ADQUISICIÓN DE DESPENSAS**, requeridas por la Coordinación de Administración, Finanzas y de Gestión Documental de la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, mediante dictamen de adjudicación número 018-2023, a favor de (los) siguientes oferentes;

<b>PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRICOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.</b>						
REQUISICIÓN	CLAVE DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO I.V.A. INCLUIDO	IMPORTE TOTAL I.V.A. INCLUIDO
CA-0022-2023	4412010002	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PAQUETE	3,277,816	\$620.35	\$2,033,393,155.60

CA-0023-2023	4412010002	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PAQUETE	384,595	\$620.35	\$238,583,508.25
CA-0024-2023	4412010002	CANASTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	PAQUETE	100,000	\$620.35	\$62,035,000.00
<b>TOTAL I.V.A. INCLUIDO</b>						<b>\$2,334,011,663.85</b>

## 5.- ACTO DE CONTRAOFERTA

Siendo las **14:30 horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés**, se celebró el acto de contraoferta.

En atención al desahogo del **primer punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, emitió la declaratoria de inicio del procedimiento de contraoferta del procedimiento adquisitivo.

En desahogo del **segundo punto del orden del día** el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, dio cuenta que se registró la puntual asistencia de (los) oferentes que se relacionan a continuación:

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRICOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V., representada por el C. JESUS VERDUZCO MEDRANO.**

En atención al desahogo del **tercer punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales, informo al (los) oferente(s) participantes, que los precios ofertados por su(s) representada(s), se encuentran dentro del precio de mercado captado por la Subdirección de Investigación de Mercado Estatal, o bien porque sus propuestas no calificaron en la etapa de análisis cualitativo.

Como consecuencia de lo anterior, quedaron sin desarrollar el **cuarto y quinto puntos del orden del día**.

Una vez agotado el procedimiento de contraoferta y en cumplimiento al **sexto punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales recordó a los asistentes que el fallo de adjudicación del procedimiento adquisitivo se daría a conocer el día **quince de marzo de dos mil veintitrés, a las 15:00 horas**, en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Urawa número 100-B colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca Estado de México.

En desahogo del **séptimo punto del orden del día** el representante de la Dirección General de Recursos Materiales solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas, y de lo cual no se efectuó ningún comentario por parte de los asistentes a dicho acto.

Acto continuo la representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de Contraoferta **a las 14:40 horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés**.

## 6.- ACTO DE COMUNICACIÓN DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN

Siendo las **15:00 horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés**, se celebró el acto de la Comunicación del Fallo de adjudicación, como a continuación se cita:

En atención al **primer punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales dio cuenta que se registró la puntual asistencia de (los) oferente(s) que se relaciona(n) a continuación:

**PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA AGRICOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V., representada por el C. JESUS VERDUZCO MEDRANO.**

A continuación, en atención al **segundo punto del orden del día**, se dio lectura al contenido del fallo de adjudicación emitido por la Directora General de Recursos Materiales.

En desahogo del **tercer punto del orden del día**, el representante de la Dirección General de Recursos Materiales., solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del acto, quedando registrados los siguientes:

**No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al acto.**

En desahogo del **cuarto punto de la orden del día**, se entregó copia simple del fallo de adjudicación a (los) representante(s) de (los) oferentes arriba citados

Acto continuo el representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas, verificó que se aplicara el "Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que Intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el Otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales" para que posteriormente se diera lectura al contenido del acta correspondiente, dando por terminado el acto de la Comunicación del Fallo **a las 15:20 horas del día quince de marzo de dos mil veintitrés.**

## 7.- FIRMA DEL CONTRATO

En fecha 28 de marzo de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas, se celebró la suscripción del contrato número **CB/A/7/2023**, firmado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Directora General de Recursos Materiales, la **LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ**, en calidad de **CONTRATANTE**, y el **C. JESÚS VERDUZO MEDRANO** representante común de las empresas **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., Y LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. y EL C. DANIEL GRINSTEJN ROSENTHAL** representante legal de la empresa **COMERCIALIZADORA AGRICOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V..**

Acto seguido en esta misma fecha y siendo las diecisiete horas con treinta minutos, se celebró la suscripción de los contratos número **CB/OPD/3/2023**, y **CB/OPD/4/2023**, firmado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, por conducto de la Directora General de Recursos Materiales, la **LIC. CINTHYA CASILLAS CRUZ**, en calidad de **CONTRATANTE**, y el **C. JESÚS VERDUZO MEDRANO** representante común de las empresas **PRODUCTOS SEREL, S.A. DE C.V., EN PROPUESTA CONJUNTA CON LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V. y EL C. DANIEL GRINSTEJN ROSENTHAL** representante legal de la empresa **COMERCIALIZADORA AGRICOLA Y DE BIENES LANDSMARK, S.A. DE C.V.**

## OPINIÓN

Como Testigo Social, me permito informar que constaté el cumplimiento del 100% de los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2023**, referente a la adquisición de **DESPENSAS**, lo que me permite confirmar que se dio cumplimiento a lo establecido en las leyes vigentes por parte de los servidores públicos participantes, quienes en todo momento actuaron con transparencia, imparcialidad y honestidad en todos los actos del proceso de licitación, donde se dio una imagen honesta y clara ante el oferente participante, además de que se vio la búsqueda de las mejores condiciones de calidad de los bienes solicitados, cuidando el manejo de los recursos presupuestales del Estado.

## RECOMENDACIÓN

Se recomienda al Órgano Interno de Control del Área Usuaría, realizar el seguimiento de la recepción de los insumos contratados con la finalidad de validar las características y condiciones pactadas de los bienes en las bases y en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2023**, y en los contratos suscritos y en lo posible asegurarse que los recursos asignados correspondan al objeto que dio origen a su erogación.

Así mismo, se exhorta al Gobierno del Estado de México a seguir realizando procedimientos consolidados que permitan garantizar la reducción de tiempos y las mejores condiciones en la adquisición de bienes que beneficien a los mexicanos.

## CONCLUSIÓN

Como Testigo Social puedo constatar que la Dirección General de Recursos Materiales en todas las etapas y actos que integraron el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial número **LPNP-005-2023**, referente a la adquisición de **DESPENSAS**, dio cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, llevándose a cabo este procedimiento con transparencia, imparcialidad, eficacia y eficiencia.

**ATENTAMENTE.- C.P.C. ANGEL DURAN PEREZ.- Testigo Social No. 023-2013-X.- Rúbrica.**